

## DIRECTRICES PARA EL TRABAJO DE FAMILIA

### I. La situación inicial

- 1** El tiempo actual se caracteriza por transformaciones y cambios drásticos en todos los campos de la vida humana, tanto en el Estado y la sociedad, como en la economía, la política y la tecnología y también en la religión. Este cambio viene acompañado de la disolución de sistemas ideológicos tradicionales y de la pluralización de las normas y de los valores. Estos procesos repercuten en todas las instituciones y formas de vida y afectan, de manera especial, la concepción del matrimonio y de la familia. El concepto actual de familia abarca desde la definición básica de comunidad de personas de sexo opuesto como núcleo primario de toda sociedad humana, hasta la idea de la familia como mera comunidad numérica de personas.
- 2** Frecuentemente, los cambios en la concepción de la familia son el resultado de imposiciones provenientes de fuentes ajenas a ella. Hay terceros que sugieren, por decirlo así, un concepto "distinto" y lo imponen a la familia desde afuera, rechazando, generalmente, la autodefinición de la familia como comunidad primaria, interpretando a la familia como una agrupación arbitraria de personas. Estos conceptos impuestos desde afuera son especialmente difundidos en las naciones industrializadas.
- 3** Los cambios y las transformaciones del concepto de familia son un tema cada vez más discutido. En algunos países, ya no se habla de la importancia de la familia para la sociedad, o bien, de la importancia de la sociedad para la familia. Cada vez se propaga más la idea de la sociedad omnipotente que asigna a la familia tareas determinadas y que no reconoce su función original como núcleo primario. De esta manera, la relación natural entre familia y sociedad queda, prácticamente, invertida, con lo cual la familia pierde su significado para la sociedad. En consecuencia, la familia pasa a ser un instrumento cualquiera de la sociedad.
- 4** Las transformaciones y cambios que el concepto de familia ha experimentado, muchas veces son presentados como un hecho o como el resultado de nuevos conocimientos teóricos. Sin embargo, con frecuencia estos cambios tienen su origen también en la respectiva ideología de aquellos que los promueven. Se constata una polarización teórica y práctica en la concepción de la familia que va en desmedro de ella misma.

II. Concepto, significado y tareas de la familia según los fundamentos de la Obra Kolping

**5 El concepto de familia de la Obra Kolping**

La Obra Kolping define a la familia como la comunidad natural y universal que en su núcleo está constituida - de manera voluntaria y sobre la base del matrimonio - por un hombre y una mujer con sus hijos propios o adoptados y que es concebida como una comunidad de por vida que comparte la vivienda, la economía y la vida sexual. Como grupo familiar se concibe una comunidad que trasciende a la familia núcleo. Si el padre solo o la madre sola convive con los hijos, se habla de una familia parcial.

**6 El programa de la Obra Kolping Internacional (1982)**

"El matrimonio y la familia constituyen para la Obra Kolping el requisito más importante para el crecimiento humano de la persona y, por esto, también para el desarrollo de una sociedad digna del hombre. La Obra Kolping está comprometida con la valoración adecuada y la defensa eficaz del matrimonio y de la familia. Tiene como objetivo motivar y capacitar a sus miembros, para que den testimonio de los valores que representan el matrimonio y la familia, y para que, a la vez, asuman el compromiso de prestar un servicio a la sociedad a través de la familia y aprovechen las posibilidades que se ofrecen para ello."

**7 Directrices socio-políticas de la Obra Kolping Internacional (1992)**

"La familia como núcleo primario de toda comunidad humana debe conservarse y fortalecerse por medio de la legislación pertinente. Para superar numerosas arbitrariedades sociales y necesidades que tradicionalmente aquejan al hombre, la familia - en su calidad de comunidad natural - es irremplazable." De ahí que el legislador debe proteger esta comunidad. Además, tiene que dotar de derechos propios a este núcleo básico de la comunidad. El catálogo de los derechos de la familia que contiene el documento papal "Familiaris Consortio", es un ejemplo para ello.

**8 La familia como iglesia doméstica**

La familia como comunidad natural es precisamente para jóvenes y niños la primera comunidad en que éstos experimentan y viven la religión. Mediante una actitud comunitaria y solidaria, basada en la fe y en el respeto mutuo, los padres y los miembros adultos de la familia enseñan a la generación joven el valor y el significado de la religión; a través de su vida, dan un ejemplo de lo que es la comunidad de la Iglesia misma, y transmiten a sus hijos los valores, inherentes a esta comunidad, que deben impregnar el modo de actuar y la conducta de ellos. Donde, en la comunidad de vida que es la familia, se viven y se celebran

la esperanza y las angustias, la tristeza y la alegría desde la fe, allí se sentirá también la presencia de una Iglesia cercana a las situaciones concretas de la vida. La familia como iglesia doméstica es una base imprescindible para afianzar la Iglesia en el mundo.

## **9 La familia como comunidad natural que entrega valores**

La familia entendida como familia núcleo, como grupo familiar o como familia parcial es una comunidad natural donde se transmiten y se experimentan en la práctica los valores imprescindibles a nivel personal, social y cultural, de modo que la familia constituye, en el sentido más integral, el núcleo primario de toda comunidad humana. Sin un mínimo de responsabilidad social, no se logra en ninguna sociedad una convivencia que sea digna del hombre. La familia como comunidad original para la entrega y la primera práctica de valores garantiza la conservación y el desarrollo de una sociedad.

### **III. Criterios, orientaciones y sugerencias de la Obra Kolping acerca del trabajo de familia**

Evaluando la situación actual de la familia, la Obra Kolping Internacional insiste, sobre todo, en los siguientes criterios fundamentales y orientaciones para su trabajo de familia:

## **10 Información adecuada sobre el matrimonio como fundamento de la familia**

El matrimonio es la forma institucionalizada de la igualdad y equivalencia entre hombre y mujer. Pueden mencionarse razones psicológicas, sociológicas y también económicas, entre otras, que constaten este hecho. El cristianismo adoptó estos argumentos y fortaleció el matrimonio por su reconocimiento como sacramento.

Estos y otros puntos de partida, argumentos y contextos histórico-culturales como, asimismo, el concepto de matrimonio como signo de la unión entre Dios y los hombres, deberán transmitirse a través del trabajo de formación de la Obra Kolping, y plantearse desde el punto de vista social y pedagógico.

Mientras más información especializada se entregue acerca del matrimonio como base de la familia, tanto más podrán asegurarse la igualdad de la dignidad humana entre hombre y mujer en la sociedad y la idea del matrimonio como fundamento estable para la familia.

## **11 Información objetiva sobre el concepto de familia como comunidad natural**

Los conceptos actuales de familia - que se refieren, por ejemplo, a la familia formada por madre y padre con hijos propios y/o adoptados, a la familia de madre sola o padre solo, a la familia núcleo o la familia como grupo familiar, familia de abuelos, etc. - deben analizarse sobre la base de una definición integral y científica del ser humano, y elaborarse de manera profesional y objetiva. La familia como base de toda cultura y, a su vez, como comunidad natural y perdurable de hombre y mujer con hijos, debe presentarse de manera independiente de sus formas históricas o actuales concretas. Tanto en la presentación y fundamentación, como en la descripción de las consecuencias, deben ser destacados, en particular, los derechos y las obligaciones de los padres y su significado para el desarrollo de sus hijos.

Todas las informaciones disponibles relativas a la familia, constituyen una temática que de manera permanente y expresa debe estar presente en las actividades de formación que las Familias Kolping y los niveles superiores dentro de la Asociación ofrecen tanto a los miembros como al público en general.

Mientras más informaciones objetivas y específicas se entreguen acerca de la familia como comunidad natural de hombre y mujer con hijos, más se afianzará la familia como comunidad original y mayores serán las posibilidades de desarrollo que ésta podrá ofrecer al ser humano.

## **12 Formación de orientación prematrimonial, matrimonial y familiar**

La relación de respeto mutuo entre partes iguales que es imprescindible para el matrimonio y la familia, requiere un proceso permanente de aprendizaje de los miembros de la comunidad afectados. Tanto el permanente reencuentro entre las partes, como la constante renovación de la comprensión recíproca y de las relaciones mutuas, deberán fomentarse mediante actividades de información, foros de discusión y también a través de iniciativas prácticas pertinentes como, por ejemplo, la organización de actividades de tiempo libre y de fiestas para grupos compuestos por varias familias.

Respecto de la labor de formación de la Obra Kolping, debe enfatizarse, en particular, el significado del matrimonio sacramental como base de una comunidad para toda la vida. Deberán elaborarse y organizarse distintas actividades destinadas a preparar especialmente a los jóvenes para el matrimonio sacramental.

Mientras más actividades de preparación para el matrimonio y de orientación matrimonial y familiar sean organizadas por las distintas agrupaciones Kolping y acogidas por los interesados, tanto más se entenderá y se practicará una conducta basada en el respeto mutuo entre partes iguales, se fortalecerá la familia como comunidad y se motivará a todos los afectados a asumir una actitud de compromiso también a nivel de sociedad.

### **13 La familia como comunidad primaria con derechos propios respecto a la educación, la vivienda y las condiciones económicas**

La familia como comunidad natural tiene derechos y obligaciones irrenunciables con respecto a la educación y desarrollo de sus hijos. Las tareas de socialización que se desprenden de este hecho, como también la posibilidad de acceder a una vivienda, de adaptarla a las necesidades particulares y de asegurar la permanencia de la familia en ella, deben catalogarse - junto con una base económica suficiente - como derechos inherentes a la familia. El catálogo de derechos fundamentales del documento papal "Familiaris Consortio" (nº 46) deberá servir de base y directriz para ello. La política deberá garantizar y apoyar subsidiariamente estos esfuerzos.

La recopilación y la exigencia de tales derechos familiares fundamentales, el debate y la información sobre este tema y su presentación a las instancias legisladoras pertinentes, son tareas imprescindibles para las actividades que deben realizar las Familias Kolping y la Obra Kolping, tanto a nivel de formación como de acción.

Mientras más se aseguren los derechos básicos de la familia como derechos inherentes a ella, tanto más humanamente digno será el respectivo ordenamiento jurídico de convivencia humana.

### **14 Actividades de formación para padres en situaciones especiales**

Actualmente, la familia se caracteriza por la multiplicidad de situaciones y condiciones que la afectan. Pueden darse como ejemplo las familias con padre solo o madre sola, los matrimonios separados, los padres casados en segundas nupcias con hijos, las familias compuestas de hijos y abuelos, las familias que tienen niños pequeños y cuyos padres trabajan jornada completa fuera de la casa, las familias indigentes o las familias que por diversas razones están marginadas de la sociedad. Esta diversidad de situaciones requiere de una atención especial y de ayuda y apoyo específicos. Deberán crearse distintos servicios especiales para las familias afectadas y sus miembros como, por ejemplo, iniciativas de ayuda vecinal, charlas y círculos de discusión, apoyo práctico a la educación, oportunidades de formación específicas para determinadas situaciones familiares y de vida, etc.

Mientras más familias en situaciones especiales puedan integrarse a la sociedad mediante ayudas de formación y apoyo práctico, tanto más practicables serán la igualdad de oportunidades y la dignidad humana en la sociedad.

### **15 Protección especial para el niño antes de nacer**

El derecho a la vida, hoy es un derecho humano universalmente reconocido. Los derechos del niño se establecieron y se catalogaron a nivel internacional (Carta de las Naciones Unidas acerca de los derechos del niño, Carta de la Comunidad Europea acerca de los derechos del

niño, Carta de los derechos de la familia de la Santa Sede). A pesar de esto, a través de los cuerpos legales de diversos países, se intenta exponer la vida del niño antes de nacer a la disposición arbitraria de la madre, apoyándose para esto especialmente en reivindicaciones que, supuestamente, buscan la liberación de la mujer.

En las Familias Kolping y a nivel superior dentro de la Asociación, deberá, por una parte, entregarse una información específica y objetiva acerca de tales circunstancias y de hechos análogos, y por otra parte, deberá defenderse, por principio, la vida de toda persona, especialmente del niño no nacido, que se encuentra desprotegido, indefenso, sin habla ni culpa en el vientre de su madre. Deberá insistirse, de manera enérgica, ante las instancias legisladoras, para que protejan este bien jurídico en particular.

Mientras más se reconozca el carácter sagrado de la vida humana como valor fundamental, tanto más deberá ser protegida esta vida como bien jurídico.

## **16 La familia como comunidad que integra la vida y el trabajo**

En diversas sociedades, la familia sigue siendo una comunidad que integra las dimensiones de la vida y del trabajo. Condicionados por las tareas asignadas por la cultura respectiva, los miembros de la familia asumen funciones relacionadas con la conformación de la vida familiar y con labores que se requieren para la sustentación de la familia y que, generalmente, son de tipo agrario o de producción casera.

Una comunidad familiar como la indicada recuerda directa y permanentemente a sus miembros su origen común y su dependencia mutua. El sentimiento de pertenencia y el hecho de poder experimentar la vida familiar como lugar donde todos comparten el trabajo que da el sustento de la vida, fortalecen, cada vez de nuevo, a la familia como comunidad y consolidan su unión.

Mientras más se logre conformar a la familia como comunidad que integra la vida y el trabajo, tanto más sus miembros la experimentarán como un todo integral y, por consiguiente, tanto más se verá fortalecida su unidad.

## **17 El problema de la compatibilidad entre la familia y el trabajo**

Tanto el padre como la madre son responsables de mantener a la familia y de satisfacer sus necesidades básicas. En todas las sociedades industrializadas modernas existe la tendencia a que tanto la madre como el padre trabajen, ya sea porque la familia depende del trabajo remunerado de ambos, ya sea porque ambos desean realizar un trabajo fuera de la casa. En estos casos, ambos padres comparten, de manera equilibrada, las tareas que la vida de la familia requiere dentro y fuera de la casa.

En las actividades de formación realizadas por la Familia Kolping o por la Obra Kolping, debería informarse acerca de estas y otras formas de relaciones que se dan entre familia y trabajo y que pueden ser distintas de acuerdo con las diferentes condiciones de tiempo y lugar. Toda información y toda discusión sobre este tema debe tener como objetivo, lograr una compatibilidad óptima entre familia y trabajo para la comunidad familiar concreta, incluidos todos sus miembros. En este contexto, también será necesario reflexionar acerca de nuevas maneras de organizar el mundo laboral y presentar, de manera enérgica, propuestas pertinentes al respecto para el debate público a nivel sociopolítico.

Mientras más sea posible compatibilizar la familia y el trabajo, tanto mayor será el fortalecimiento de la familia incluso en el caso de que se vayan multiplicando las situaciones en que ambos padres trabajen.

### **18 Renovación y perfeccionamiento de la Familia Kolping como comunidad de carácter familiar**

Desde su fundación, la Obra Kolping se ha caracterizado por su carácter familiar. Entre sus miembros existe una compenetración especial que, al igual que en una familia, se basa en el hecho de que unos acepten a otros de manera integral y con seriedad. Esta compenetración integra tanto a mujeres como a hombres de distintas edades y posiciones sociales.

En el seno de la Familia Kolping, entendida como comunidad de carácter familiar, puede aprenderse y practicarse - también con miras al matrimonio y a la familia - el respeto mutuo entre partes iguales. La Familia Kolping como comunidad de carácter familiar, puede asumir tareas que en las sociedades tradicionales habían sido asumidas frecuentemente por el grupo familiar más amplio. Actúa como comunidad solidaria en que las familias y sus miembros reciben apoyo y respaldo cuando se agotan las capacidades de la propia familia. Especialmente a las familias incompletas la Familia Kolping les abre la posibilidad de tener un espacio donde puedan darse vivencias y experiencias que complementen las experiencias más limitadas dentro de la propia familia.

Mientras más puedan experimentar los miembros de una Familia Kolping el carácter familiar de ella, tanto más se beneficiarán las familias de estos miembros.

### **19 El ámbito de la familia como tema a plantear en los programas y las acciones de la Familia Kolping y de la Obra Kolping.**

Según su programa, la Obra Kolping, "fundada y plasmada por Adolfo Kolping, es una asociación católica de formación y de acción que se distingue por su carácter familiar y que acompaña la vida de sus miembros" (Programa Internacional, N° 1). Las directrices sociopolíticas de la Obra Kolping Internacional dan fe de estas afirmaciones. De acuerdo con esta autodefinición, todos los temas relativos al matrimonio y a la familia deberán incluirse en los programas de formación y acción de las Familias y Asociaciones Kolping y llevarse

efectivamente a la práctica. Tanto la información, el debate y la reflexión sobre el ámbito de matrimonio y familia, como las acciones correspondientes, deberán marcar y orientar el trabajo de cada Familia Kolping, de cada Asociación Diocesana y de cada Federación Nacional.

Mientras más se incluya el ámbito de matrimonio y familia en los programas y las acciones de la Obra Kolping, tanto más palpables y más concretas serán las experiencias que los matrimonios y las familias puedan tener en las Familias Kolping.

### **20 Creación de servicios familiares complementarios para grupos meta específicos**

Los padres o las madres que educan a sus hijos sin el apoyo de una pareja, los padres que tienen que sacar adelante a la familia con un ingreso mínimo o los padres - tanto si son ambos, como si es sólo uno de los dos - que sufren algún tipo de marginación social, dependen de un trabajo remunerado para asegurar el sustento familiar. Para apoyar este tipo de familias especialmente, las Familias y Asociaciones Kolping deben implementar servicios familiares complementarios como jardines y hogares infantiles. Es deseable que sean miembros de las mismas Familias Kolping, los que - a ser posible, ad honórem - atiendan y apoyen el trabajo de estas instituciones destinadas a socorrer a familias desfavorecidas.

Mientras más servicios familiares complementarios se ofrezcan para familias que se encuentran en situaciones especiales, tanto mayor será la credibilidad de la preocupación de la Familia Kolping por la familia.

### **21 Creación de servicios Kolping ad honórem para prestar asesoría familiar**

De las diversas condiciones y disposiciones sociales, económicas y también socio-jurídicas, se desprenden diversas posibilidades, derechos y obligaciones que afectan el matrimonio y a la familia. La falta de información acerca de tales reglamentaciones origina frecuentemente carencias tanto materiales como inmateriales para el matrimonio o la familia. Muchas Familias Kolping cuentan entre sus miembros a especialistas en diversas materias, capaces de prestar a las familias concretas un servicio eficaz de asesoría, por ejemplo, en asuntos legales y económicos y frente a problemas médicos, psicológicos y pedagógicos. Generalmente, las Familias Kolping están en condiciones de entregar informaciones importantes respecto al ámbito de matrimonio y familia y de ofrecer una asesoría adecuada. Por esto, se insta a las Familias Kolping a crear un servicio de asesoría para asuntos matrimoniales y familiares que esté a cargo de profesionales que sean comprometidos, calificados e informados respecto a la temática específica, discretos y confiables y que estén dispuestos a ofrecer un servicio social ad honórem e "in situ" a miembros y a no miembros.

Mientras más asesoría adecuada a la situación particular de cada familia se ofrezca a nivel de las Familias Kolping, tanto mayor será la credibilidad del compromiso de la Obra Kolping con la familia a nivel de sociedad.

## **22 Servicios de recreación familiar**

Aunque existan diferencias de un país a otro, se constata que, generalmente, las familias con hijos - debido a las desventajas económicas que tienen frente a los matrimonios sin hijos y a las personas solteras - tienen menos oportunidades de recreación o de participación en actividades de formación y culturales. Con el fin de paliar estas y otras desventajas sociales y también políticas, las Federaciones Nacionales de la Obra Kolping ofrecen servicios especiales de recreación familiar. Para poder ofrecerlos, deberá buscarse - y dada la importancia de la familia para la sociedad, incluso, deberá exigirse - el apoyo del Estado a través de la legislación. Las Obras Kolping nacionales deberían ser gestoras modelo de instituciones de recreación familiar.

Mientras más servicios de recreación familiar a buen nivel se ofrezcan, tanto más concreta será la experiencia que se tendrá de la Obra Kolping como asociación social comprometida con familia.

## **23 Los problemas entre el ámbito de matrimonio y familia y el ámbito económico**

Los sectores económicos ofrecen a la sociedad y a las familias - en forma de bienes y servicios - los medios necesarios para satisfacer sus necesidades. La fuerza de trabajo requerida para la elaboración de bienes o para la prestación de servicios, proviene exclusivamente, ya sea en forma directa o indirecta, de las familias. Además de la provisión de bienes y servicios, el ámbito económico ofrece a los matrimonios y a las familias - como forma de remuneración por el trabajo realizado - un ingreso que debe asegurar el sustento. Debe recordarse una y otra vez a los responsables de la economía, la manifiesta y estrecha relación entre el ámbito de matrimonio y familia y el ámbito económico. Dada esta relación, se justifica exigirles a los responsables de los distintos sectores de la economía, un apoyo material e inmaterial de la familia más allá del mínimo, puesto que, al fin y al cabo, la economía se beneficia con el trabajo de la familia.

Mientras más crezca la conciencia y la experiencia acerca de la dependencia mutua entre el ámbito de matrimonio y familia y el ámbito económico, tanto mayor será la apertura recíproca entre ambos.

## **24 Revalorización del significado de matrimonio y familia a través de los medios de comunicación masiva**

En muchas sociedades se observa un aumento de la influencia y del poder de los medios de comunicación masiva. Estos medios no sólo influyen en el desarrollo de la convivencia familiar

y en la conducta de cada uno de los miembros de la familia, sino que su manera de presentar los valores que el matrimonio y la familia significan para la sociedad, el Estado y la Iglesia, también influye en la imagen que la familia se forma de sí misma. La labor que realizan medios de comunicación masiva, no debe ser concebida como una amenaza solamente, sino que debe ser valorada como una oportunidad. La Obra Kolping se esfuerza a diferentes niveles para contribuir también a través de los medios de comunicación masiva, a una presentación de la familia que haga justicia a su importancia imprescindible como núcleo primario de la sociedad.

## **25 La tarea de la Iglesia en el ámbito de matrimonio y familia**

El concepto de matrimonio y familia y los principios y orientaciones de trabajo que presentan las fuentes de la revelación y los más diversos documentos del magisterio eclesial - entre ellos, los documentos del Concilio Vaticano II y las encíclicas sociales de los Papas, especialmente "Familiaris Consortio" (1981) - deberán plantearse y aclararse a través de la prédica y la liturgia y ponerse en práctica, de la manera más concreta y experimentable posible, a través de los servicios de apoyo social que entrega la Iglesia. Para ello es necesario, entre otras cosas, que se despliegue una pastoral familiar diferenciada y específica; que se celebren con frecuencia liturgias destinadas especialmente a las familias; que se entreguen las informaciones teológicas pertinentes, sobre todo respecto a la fundamentación del matrimonio como sacramento; y, que se organicen actividades específicas para familias cuyos padres confiesan distintas religiones.

Mientras más decididamente la Iglesia integre el ámbito de matrimonio y familia a sus planteamientos teológicos y sus demás servicios, tanto más cercana al hombre será experimentada la comunidad local de la Iglesia.

## **26 La legislación como medio para garantizar y asegurar condiciones humanamente dignas para el matrimonio y la familia**

Las instancias legisladoras de los distintos países deben dar garantías y seguridad a estas comunidades primarias que son el matrimonio y la familia, y, subsidiariamente, deben apoyar sus tareas y funciones. La protección del matrimonio y de la familia como comunidades primarias también deberá exigirse a través de declaraciones internacionales.

Los miembros de la Obra Kolping, las Obras Kolping nacionales y la Obra Kolping Internacional se empeñarán en plantear enérgica y enfáticamente, directa o indirectamente, estas y otras demandas ante los órganos políticos correspondientes. Especialmente en este tiempo de grandes transformaciones a nivel técnico, social, económico, religioso y político, se requiere urgentemente que las propiedades del matrimonio y de la familia sean garantizadas y aseguradas a través de la legislación.

Mientras más garantía y seguridad exista para el matrimonio y la familia mediante leyes nacionales y declaraciones internacionales, tanto más seguras se encontrarán la sociedad y la cultura y tanto mayor será la posibilidad de configurar y de experimentar una convivencia humana digna.

#### IV. Conclusión e invitación

La Obra Kolping, en todas sus agrupaciones y en todos sus niveles, defenderá el valor y la importancia de la familia para la sociedad, el Estado y la Iglesia. La Asociación se preocupa, sobre todo, de crear, mantener y conformar una vida familiar digna y de afianzarla y asegurarla reclamando el respeto a los derechos inherentes a la familia.

Se invita a todos los miembros de la Obra Kolping y a todas las personas interesadas en respaldar estas directrices, a apoyar, con todas sus fuerzas y en palabras y obras, el trabajo que la Asociación lleva a cabo con y para la familia..

Acordado por el Consejo General, Oberwesel / Alemania, marzo de 1994

**Edición en alemán:**  
**Obra Kolping Internacional**  
**Secretario General Hubert Tintelott**  
**Kolpingplatz 5 - 11, D-50667 Köln / Alemania**  
**Teléfono + 49 - 221 - 207 01 49 / Fax + 49 - 221 - 207 01 46**  
[ikw@kolping.de](mailto:ikw@kolping.de) / [www.kolping.net](http://www.kolping.net)

**Edición en español:**  
**Obra Kolping Internacional, Oficina Santiago de Chile**  
**Isabel La Católica 5900 - Las Condes, Santiago de Chile**  
**Teléfono + 56 - 2 - 208 48 82 / Fax + 56 - 2 - 248 15 55**  
[okisantiago@manquehue.net](mailto:okisantiago@manquehue.net) / [www.kolpinglinks.net](http://www.kolpinglinks.net)